

REFORMA DEL ARTÍCULO 140 DE LA LEY 5395, LEY GENERAL DE SALUD, DE 30 DE OCTUBRE DE 1973

BUFETE DE COSTA RICA

La Firma Legal de Prestigio



1

REFORMA DEL ARTÍCULO 140 DE LA LEY 5395, LEY GENERAL DE SALUD, DE 30 DE OCTUBRE DE 1973

Ley N.º 10653

TABLA DE CONTENIDO

REFORMA DEL ARTÍCULO 140 DE LA LEY 5395, LEY GENERAL DE SALUD, DE 30 DE OCTUBRE DE 1973.....	1
--	---

BUFETE

DE

COSTA RICA



REFORMA DEL ARTÍCULO 140 DE LA LEY 5395, LEY GENERAL DE SALUD, DE 30 DE OCTUBRE DE 1973

BUFETE DE COSTA RICA

La Firma Legal de Prestigio



2

Nº 10653

LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

DECRETA:

REFORMA DEL ARTÍCULO 140 DE LA LEY 5395, LEY GENERAL DE SALUD, DE 30 DE
OCTUBRE DE 1973

*Nota de la Biblioteca Jurídica: La Gaceta no ofrece de esta ley un texto digital fiable. Para no
alterar ni una cifra ni una palabra, se ofrece íntegra en facsímil oficial (Alcance N.º 47 a La
Gaceta N.º 67 del 8 de abril de 2025, páginas 39 a 42 del PDF del Alcance; 4 páginas). Facsímil
oficial: [https://bufetecostarica.com/wp-content/uploads/2026/10/facsimil-ley-10653-texto-
integro-alcance-47-2025-6cea5b45c8.pdf](https://bufetecostarica.com/wp-content/uploads/2026/10/facsimil-ley-10653-texto-integro-alcance-47-2025-6cea5b45c8.pdf)*

BUFETE

• DE •

COSTA RICA

